|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| STATE OF WASHINGTON  **DEPARTMENT OF CHILDREN, YOUTH, AND FAMILIES**  CHILD CARE SUBSIDY PROGRAMS (CCSP)  **Carta pendiente sobre cuidados brindados familiares,  amigos o vecinos en el hogar**  **Family, Friend and Neighbor (FFN) In-Home / Relative Pending Letter** | | | | |
| Fecha: | | | TELÉFONO DEL CENTRO DE CONTACTO DE SUBSIDIO PARA GUARDERÍA    FAX DEL CENTRO DE CONTACTO DE SUBSIDIO PARA GUARDERÍA    NÚMERO DE SOLICITUD DEL CLIENTE | |
| Usted solicitó la ayuda de Working Connections Child Care para pagar por el cuidado de niños provisto ya sea por:   1. Una persona que no es su familiar (amigo o vecino) que acude a su hogar a cuidar niños; o 2. Un familiar elegible en el hogar del familiar, o un familiar elegible que acude a su hogar a cuidar niños.   **Lea y siga las instrucciones de las secciones 1 y 2 de esta carta.** | | | | |
| **Sección 1. Antes de que se autoricen pagos y el proveedor sea aprobado por el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (por sus siglas en inglés, DCYF)** | | | | |
| **Todos** los proveedores que sean familiares, amigos y vecinos (FFN, por sus siglas en inglés) **deben:**   1. Tener 18 años de edad o más 2. Hacer su registro en el portal para proveedores WA Compass en [dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/ffn](https://www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/ffn). Esto incluye cargar una copia legible y válida de su tarjeta vigente del Seguro Social y de una identificación con fotografía expedida por el gobierno, como una licencia de conducir, identificación del estado de Washington o pasaporte.   Una vez que se revise el registro, se le enviarán al proveedor instrucciones para concluir la solicitud de investigación de antecedentes portable (PBC, por sus siglas en inglés) a través de MERIT.  **Si tiene preguntas, llame al DCYF al 1-866-482-4325, opción 8**. | | | | |
| **No familiar**  Solamente se permite prestar el cuidado en el hogar del **niño** | **Familiar** (familiar consanguíneo, por matrimonio o por decreto judicial)  Se permite prestar el cuidado en el hogar del **proveedor** o en el hogar del **niño** | | |
| El proveedor no es familiar del niño y es:   1. Un amigo; o 2. Un vecino del padre/madre. | El proveedor es familiar del niño y es:   1. Un(a) hermano(a) adulto(a) que vive fuera del hogar familiar 2. Un(a) abuelo(a) (también puede ser bisabuelo(a) o tatarabuelo(a)) 3. Un tío o tía (también puede ser tío(a) abuelo(a) o tío(a) bisabuelo(a)) 4. Un primo o prima (debe cumplir los requisitos de salud y seguridad de la sección 3) 5. Otro familiar consanguíneo, por matrimonio o por decreto judicial. | | |
|  |  | | |
|  | Si el cuidado se presta en el **hogar del proveedor**, todas las personas de 16 años de edad en adelante que vivan con el familiar también deben llenar una solicitud de investigación de antecedentes portable. | | |
| **Sección 2. Después de la aprobación del DCYF.** | | | | |
| La fecha de inicio de los pagos es la fecha en la que se reciba una investigación de antecedentes portable aprobada del proveedor o la última investigación de antecedentes portable aprobada de todos los miembros del hogar obligados.  Para seguir siendo elegibles para pagos, todos proveedores FFN deben:   1. Completar, en los noventa (90) días siguientes a la fecha de inicio de pagos, la capacitación sobre registro electrónico de control de asistencia del DCYF. Puede ver la información sobre la capacitación en [dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/training](http://www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/training) o pedir que la DCYF apruebe su sistema electrónico de control de asistencia en [dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/training](http://www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/training). 2. Use el sistema electrónico de asistencia todos los días para registrar las horas de inicio y terminación del cuidado de cada niño, y envíe los registros electrónicos al DCYF cada mes usando el sistema electrónico. 3. Mantenga actualizada su información en el portal para proveedores de WA Compass y de MERIT cuando cambie su nombre legal, dirección, correo electrónico y número de teléfono. 4. Mantenga actualizada su verificación de antecedentes portable (se requiere cada 3 años). | | | | |
| **Sección 3. Requisitos adicionales**  Los siguientes son **requisitos adicionales de elegibilidad continua** para los proveedores, dependiendo de su relación con el niño y en dónde prestan el cuidado: | | | | |
| Proveedores **no familiares y primos**  Solamente se permite que alguien que no sea familiar brinde el cuidado en el **hogar del niño** | | Proveedores **familiares** elegibles  Se permite brindar el cuidado en el hogar del **proveedor** o del **niño** | |
| 1. En los 90 días siguientes a la fecha de inicio de pagos, el proveedor debe concluir:    1. Capacitación sobre salud y seguridad del DCYF o tener comprobantes de una exención a la capacitación del DCYF de acuerdo con WAC 110-16-0025(2)(b). La capacitación en salud y seguridad del DCYF está en internet en: dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/ffn;    2. Concluir la capacitación sobre primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar (RCP) para bebés, niños y adultos.    3. Capture la fecha de conclusión de la capacitación en RCP y primeros auxilios en MERIT, en https://apps.dcyf.wa.gov/MERIT/Home Proporcione comprobantes de la capacitación en RCP y primeros auxilios (tarjeta, certificado o carta del instructor).    4. Concluir la capacitación sobre sueño seguro del bebé cuando cuide a bebés   2. Participar en una visita anual de un especialista en exención de licencias del DCYF, en el domicilio donde se brinda el cuidado. Cuando esté disponible se recomienda la presencia de usted, el padre o la madre. El propósito de la visita es asegurarnos de que el proveedor está cumpliendo los requisitos de salud y seguridad, observar el entorno de cuidado de niños y las interacciones del proveedor con el niño, y hablar sobre las prácticas de salud y seguridad.   1. Concluir al menos dos horas al año de capacitación sobre salud y seguridad aprobada por el DCYF. | | 1. Cuando el cuidado de niños se preste en el hogar del familiar proveedor, las personas de 16 años de edad o más que:    1. Vivan con el familiar proveedor deben mantener actualizada su verificación de antecedentes portable (se requiere cada 3 años).    2. Planeen vivir con el familiar proveedor, deben completar una verificación de antecedentes portable antes de mudarse a vivir con el proveedor. | |

|  |
| --- |
| Child Care Aware ofrece información gratuita y sin sesgos y derivaciones para familias que buscan cuidado de niños acreditado y de alta calidad. Llame a 1-800-446-1114 o visite el sitio de internet [childcareaware.org](http://wa.childcareaware.org).  Para encontrar el estado de la verificación de antecedentes de cuidado de niños, el historial de acreditación, los informes de monitoreo, los idiomas hablados y mucho más, visite: Child Care Check en findchildcarewa.org. Si no puede obtener acceso a esta información por internet, llame a nuestra oficina al teléfono 1-844-626-8687 para que podamos proporcionarle la información.  Puede averiguar si el desarrollo de su bebé o niño está dentro de lo esperado o si necesita un poco de práctica adicional para estar preparado para la escuela. Para hacerlo, puede llenar un cuestionario gratuito sobre el desarrollo del niño llamando a la línea de ayuda de salud familiar al 1-800-322-2588 o visitando el sitio de internet Parent Help 123 en [parenthelp123.org/child-development/help-me-grow-washington](http://www.parenthelp123.org/child-development/help-me-grow-washington) para ver más información.  Los niños tienen el derecho humano básico de estar seguros. El maltrato y el descuido amenazan la seguridad de los niños poniéndolos en riesgo de lesiones físicas y emocionales, e incluso de muerte. Si sospecha que un niño es víctima de maltrato o descuido, llame sin costo a la línea del DCYF 1-866-END-HARM (1-866-363-4276).  **Llame al Centro de Contacto del Subsidio para Cuidado de Niños si usted, como padre o madre, tiene alguna pregunta sobre los siguientes pasos o sobre su elegibilidad continua al teléfono 1-844-626-8687.**  **Si su proveedor tiene alguna pregunta sobre el proceso de aprobación y sus requisitos, pídale que llame a su especialista en exención de licencias al: 1-866-482-4325 opción 8 o que le envíe un correo electrónico a** [**dcyf.ffn@dcyf.wa.gov**](mailto:dcyf.ffn@dcyf.wa.gov)**.** |